

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2019

00483

Expediente N° 14.427/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.427/09 en el que recayera la Resolución FI N° 531-D-2019 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad tiene por aceptada, a partir del 1 de octubre del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN, al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, y;

CONSIDERANDO:

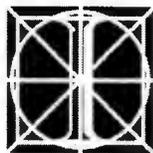
Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, la Comisión de Reglamento y Desarrollo –mediante Despacho N° 97/2019- se expidió con relación a la renuncia condicionada presentada, aconsejando su aceptación.

Que la Resolución FI N° 531-D-2019 fue emitida en el marco de las atribuciones propias de Decanato, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con estricto ajuste a la normativa aplicable y respaldo en el Despacho N° 97/2019 de la Comisión de Reglamento y Desarrollo.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.427/09

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 531-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00483** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa